

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía Nº 389-2015-MDLO

Los Olivos, 15 de septiembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO, el Informe N° 134-2015-MDLO-GM de la fecha, donde el Gerente Municipal propone la conclusión de la designación del Ing. HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ al cargo de confianza de la Jefatura de la Oficina de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 340-2015 de fecha 27 de julio de 2015 se designó al Ing. HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Municipal propone la conclusión de designación del Ing. HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ como Jefe de la Oficina de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

De conformidad con los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal, la Gerencia de Desarrollo Humano y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abog. Bruno Cárdenas Berrocal secretario general

ouro M. Del Rosario Ramirez ALCALDE